

Comisión de Desarrollo Regional y Metropolitano

| | |
|----------------------|--|
| Antecedente: | Comisión de Desarrollo Metropolitano y Comisión de Desarrollo Regional |
| Fecha de creación: | 8 de julio de 2015 |
| Reunión de creación: | XLIX Reunión Ordinaria de la CONAGO, Tlaxcala, Tlaxcala |
| Acuerdo de creación: | Vigésimo quinto |

| | |
|---------------------------|---|
| Gobernador coordinador: | Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Nuevo León. |
| Fecha de nombramiento: | 5 de febrero de 2023 |
| Coordinadores anteriores: | C.P. Antonio Echevarría García, Nayarit (del 7 de septiembre de 2020 al 18 de septiembre de 2021) Dr. José Rosas Aispuro Torres, Durango (del 22 de mayo de 2018 al 7 de septiembre de 2020) Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Hidalgo (del 22 de julio de 2015 al 4 de septiembre de 2016); Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Ciudad de México (del 5 de septiembre de 2016 al 03 de mayo de 2017). |

| | |
|-------------------------------|---|
| Gobernador vicecoordinador: | Mtro. Mauricio Vila Dosal, Yucatán. |
| Fecha de nombramiento: | 5 de febrero de 2023 |
| Vicecoordinadores anteriores: | Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Jalisco (del 30 de abril de 2019 al 7 de septiembre de 2020) C.P. Antonio Echevarría García, Nayarit (del 21 de febrero de 2020 al 7 de septiembre de 2020) Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Ciudad de México (del 22 de julio de 2015 al 4 de septiembre de 2016) |

Agenda temática:

Desarrollo Regional:

- 1.- Elaborar un documento diagnóstico de la situación del desarrollo de las distintas regiones del país en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Dicho documento permitirá contar con un análisis amplio de las fortalezas y debilidades de las entidades federativas que integran una región económica y social e identificar los planes estratégicos a llevar a cabo.
- 2.- Constituir una subcomisión junto con al Congreso de la Unión para el análisis legislativo del desarrollo regional y metropolitano.
- 3.- En cualquier vertiente del desarrollo regional se requiere diseñar un marco de gobernanza que permita la coordinación de acciones de gobierno con instituciones y actores de la sociedad civil para lograr propósitos de desarrollo en un marco democrático y participativo con explícitos compromisos de eficiencia en la gestión:
 - Gobernanza como articulación multinivel o intergubernamental
 - Gobernanza Territorial
- 4.- Incorporar el tema de la migración (interna, externa y aquella que va en tránsito) con un enfoque de derechos humanos, atendiendo dimensiones como género, edad y orientación sexual.

Desarrollo Metropolitano:

- 1.- Proponer nuevos mecanismos de participación en el Fondo Metropolitano para que las entidades y las zonas metropolitanas asuman un papel relevante en la planeación estratégica de las acciones, programas y recursos que habrán de impactarlos en el corto y mediano plazo.
- 2.- Establecer una agenda con el Congreso de la Unión para revisar los marcos jurídicos que impactan el desarrollo metropolitano tanto en lo social, económico y de seguridad.
- 2.- Evaluar y proponer modelos de gobernanza metropolitana multinivel para el desarrollo de las ciudades, incorporando los actores gubernamentales con instituciones y actores de la sociedad civil, sobre todo para alcanzar las siguientes metas:
 - Convergencia en los planes y metas conjuntas para el desarrollo económico y alcanzar acuerdos de sustentabilidad ambiental.
 - Avanzar en propuestas normativas y funcionales para la integración de gobiernos metropolitanos respetando las autonomías municipales y las competencias de los gobiernos estatales. Esto permitirá enfrentar la desterritorialización y transterritorialización de la política.
 - Proponer un esquema de gobernanza metropolitano a partir de identificar los retos que presenta

4.- La mejor vía para optimizar y hacer eficientes los procesos antes descritos será a través de constituir un laboratorio para el desarrollo metropolitano integrado por la academia, los municipios, las entidades federativas y el Gobierno Federal. En dicho laboratorio se diseñarán y categorizarán los proyectos de forma orgánica, generando mecanismos de información dinámica y flexible, que mantengan la posibilidad de ser implementados en el corto plazo sin un costo adicional a los presupuestos asignados vía el Fondo Metropolitano.

Dicho laboratorio tendrá entre sus prioridades generar diversas líneas estratégicas tales como:

- Generación de conocimiento e información como referente al desarrollo metropolitano en prospectiva.
- Comprensión de los impactos que las estrategias y proyectos que el Fondo Metropolitano tendrá en el espacio territorio en las distintas regiones del país.
- Diseñar esquemas de aplicación e implementación de reglas y principios que ayuden a normar las acciones diseñadas, tanto en el tema de gobernanza como en la definición de lo territorial y espacialidad del desarrollo metropolitano.

Fecha de aprobación:

21 de febrero de 2020

Reunión de aprobación:

LVII Reunión Ordinaria de la CONAGO, La Paz, Baja California Sur

Acuerdo de aprobación:

Décimo octavo